RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1059/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2017 PARA EL "SERVICIO DE READECUACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS" ID N° 335.512.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 18 de octubre de 2017; el Informe del Comité de Evaluación del 06 de diciembre de 2017, constituido por Resolución PR / EJ N° 860/2017 del 13 de octubre de 2017; la Nota Interna DOC N° 396/17 del 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/1043/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de ofertas han presentado ofertas las GRUPO IBP S.A., SOMIN S.A. INGEMANT S.A, COCIPLAC S.R.L., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, SENA INGENIERIA S.R.L., EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres, ENGINEERING S.A. Y ROMA IMPORT EXPORT S.A.;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 para el "Servicio de Readecuación y Montaje de Estructuras Metálicas" ID N° 335.512, a la firma SOMIN S.A. por un monto total de Guaraníes trescientos cinco millones setecientos veintinueve mil (G. 305.729.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2017 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 269/2017 del 28 de agosto de 2017;

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas en las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que las ofertas de las firmas propuestas para la adjudicación se ajustan a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como asi mismo resultan económicamente convenientes a Petropar conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 para el "Servicio de Readecuación y Montaje de Estructuras Metálicas" ID N° 335.512, a la firma SOMIN S.A. por un monto total de Guaraníes trescientos cinco millones setecientos veintinueve mil (G. 305.729.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1059 /17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	333	5.500	1.831.500
2	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES DE OBRA Y DE SEGURIDAD	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
3	PROVISION Y COLOCACION DE VALLADO PERIMETRAL DE SEGURIDAD DE CHAPAS METALICAS PLEGADAS Nº 28 CON SU ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 2 M. DE ALTURA	Metros cuadrados	240	55.000	13.200.000
4	CODIFICACION DE PIEZAS METALICAS, CORTE, DESMONTAJE, DESARME Y RECUPERACION COMPLETA DE LA ESTRUCTURA DE ACEROCARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO DEL ANTIGUO CARGADERO DE CAMIONES, INCLUIDA DUCTOS, CAJAS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	Unidad Medida Global	3	8.000.000	24.000.000
5	TRASLADO DE LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES AL NUEVO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Unidad Medida Global	3	1.550.000	4.650.000
6	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: BASES-FUSTES, DADOS, MUROS PANTALLA, ESCALERA Y ENCADENADO, INCLUYE EXCAVACION. VER DETALLES	Metros cúbicos	22,5	2.300.000	51.750.000
7	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO CARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, ESCALERA, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO	Unidad	3	10.000.000	30.000.000
8	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE DESAGUE PLUVIAL CON PROVISION DE CANALETA COLECTORA EMBUTIDA, PLEGADA, REMACHADA Y SOLDADA CON ESTAÑO FABRICADA EN CHAPA GALVANIZADA Nº 26. DESARROLLO 1.00 M. VER PLANO DE REFERENCIA	Metros	39	200.000	7.800.000
9	REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 40 X 40 CM. REVOCADO EN SU INTERIOR PARA DESAGUE PLUVIAL CON TAPA DE HORMIGON DE ESPESOR 5 CM	Unidad	3	450.000	1.350.000
10	PROVISIO, MONTAJE, INSTALACION Y FIJACION APERNADA DE CHAPA GALVANIZADA Nº 28, PARA LA COBERTURA METALICA DEL TECHO, SOLAPE ENTRE CHAPAS CONTIGUAS CONFORME A LAS EETT	Metros cuadrados	369	85.000	31.365.000
11	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	12	250.000	3.000.000
12	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE BARANDA METALICA DE CAÑO ESTRUCTURAL DE 50 X 50 MM, DE PARED GRUESA, MONTADAS EN AMBOS LATERALES DE CADA PASARELA	Metros	49,8	175.000	8.715.000
13	CORDON DE HORMIGON ARMADO PARA PROTECCION DE ISLA	Metros	90	55.000	4.950.000
14	CONTRAPISO CON ALISADA DE PISO ANTIDESLIZANTE EN ISLA	Metros cuadrados	90	220.000	19.800.000
15	PROVISION E INSTALACION DE CABO DE ACERO DE Ø 12 MM, CON SU ESTRUCTURA DE FIJACION TIPO HORQUILLAS, AMARRE DE CABO A DOBLE PRESACABO Y PUNTOS DE ANCLAJES EN SUS EXTREMOS PARA ENGANCHE DE ARNES O LINEA DE VIDA	Metros	60	75.000	4.500.000
16	PROVISION, COLOCACION Y APERNADO DE LISTON DE MADERA LAPACHO CEPILLADA, ESCUADRIA DE 1" 1/2 X 3", TRAMOS DE 2 M, SOBRE PISO PARA TOPE DE SEGURIDAD	Metros	72	50.000	3.600.000
17	PREPARACION DE SUPERFICIES (LIJADO) Y APLICACION DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA, DOS CAPAS CON BASE ANTI OXIDO PRIMER, Y DOS CAPAS DE TERMINACION/ACABADO CON PINTURAS ESMALTE SINTETICO	Unidad Medida Global	3	4.000.000	12.000.000
18	MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE PLATAFORMA BASCULANTE (VAIVEN) CORTAR 50 CM DE LARGO A MODO DE SOBRESALGA 1,40 M	Unidad	6	2.500.000	15.000.000
19	LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LA OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS EN EL SECTOR	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
20	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	30	5.500	165.000
21	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELES DE OBRA Y DE SEGURIDAD	Unidad Medida Global	1	1.350.000	1.350.000
22	PROVISION Y COLOCACION DE VALLADO PERIMETRAL DE CHAPAS METALICAS CON SU ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 2 M. DE ALTURA	Metros cuadrados	60	55.000	3.300.000

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1059 /17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

23	CODIFICACION DE PIEZAS METALICAS, CORTE, DESMONTAJE, DESARME Y RECUPERACION COMPLETA DE LA ESTRUCTURA DE ACERO CARBONO: COLUMNA, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO DEL ANTIGUO CARGADERO DE CAMIONES, INCLUIDA DUCTOS, CAJAS Y ARTEFACTOS ANTI EXPLOSIVOS	Unidad Medida Global	1	14.500.000	14.500.000
24	TRASLADO DE LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES AL NUEVO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
25	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO. BASESFUSTES, DADOS, MUROS PANTALLA, ESCALERA Y ENCADENADO, INCLUYE EXCAVACIÓN. VER DETALLES	Metros cúbicos	3	2.300.000	6.900.000
26	MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO CARBONO: COLUMNAS, VIGAS, TRAVESAÑOS, REFUERZOS, ESCALERA, PISOS Y ESTRUCTURA DE TECHO	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
27	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE DESAGUE PLUVIAL CON PROVISION DE CANALETA COLECTORA EMBUTIDA, PLEGADA, REMACHADA Y SOLDADA CON ESTAÑO FABRICADA CON CHAPA GALVANIZADA N° 26. DESARROLLO 1 M.	Metros	5,5	200.000	1.100.000
28	REGISTRO DE MAMPOSTERIA DE 40 X 40 CM. REVOCADO CON SU INTERIOR PARA DESAGUE PLUVIAL CON TAPA DE HORMIGON DE ESPESOR 5 CM	Unidad	1	450.000	450.000
29	PROVISION, MONTAJE, INSTALACION Y FIJACION APERNADA DE CHAPA GALVANIZADA N° 28, PARA LA COBERTURA METALICA DEL TECHO, SOLAPE ENTRE CHAPAS CONTIGUAS CONFORME A LAS EETT	Metros cuadrados	30	85.000	2.550.000
30	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros cúbicos	4	250.000	1.000.000
31	PROVISION, INSTALACION Y FIJACION DE BARANDA METALICA DE CAÑO ESTRUCTURAL DE 50 X 50 MM, DE PARED GRUESA, MONTADA EN AMBOS LADOS LATERALES DE CADA PASARELA	Metros	9,2	175.000	1.610.000
32	CORDON DE HORMIGON ARMADO PARA PROTECCION DE ISLA	Metros	14	55.000	770.000
33	CONTRAPISO CON ALISADA DE PISO ANTIDESLIZANTE EN ISLA	Metros cuadrados	8	220.000	1.760.000
34	PROVISION E INSTALACION DE CABO DE ACERO DE Ø 12 MM, CON SU ESTRUCTURA DE FIJACION TIPO HORQUILLAS, AMARRE DE CABO A DOBLE PRESACABO Y PUNTOS DE ANCLAJES EN SUS EXTREMOS PARA ENGANCHE DE ARNES O LINEA DE VIDA	Metros	5,5	75.000	412.500
35	PROVISION, COLOCACIÓN Y APERNADO DE LISTON DE MADERA LAPACHO CEPILLADA, ESCUADRIA DE 1" 1/2 X 3", TRAMOS DE 2 M., SOBRE PISO PARA TOPE DE SEGURIDAD	Metros	10	50.000	500.000
36	PREPARACION DE SUPERFICIES (LIJADO) Y APLICACION DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA, DOS CAPAS CON BASE ANTI OXIDO PRIMER, Y DOS CAPAS DE TERMINACION/ACABADO CON PINTURAS ESMALTE SINTETICO	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
37	MTO., REPARACION E INSTALACION DE PLATAFORMA BASCULANTE (VAIVEN), CORTAR 50 CM DFE LARGO DE MODO QUE SOBRESALGA 1,4 M	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
38	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL SECTOR	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
Precio Total:					**305.729.000**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta como encargada de administrar el Contrato.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del presupuesto de PETROPAR.

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1159 /17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA ADJ.